

	POLITICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA			
	PLE-PO-011	Versión 02	27/07/2023	Pág. 1 de 1

Con el propósito de generar un impacto positivo en la prestación del servicio, en el bienestar del equipo de trabajo y en quienes participan de la cadena de suministro, integramos los compromisos, directrices de tipo social, económico y de esta manera garantizar:

1. Inclusión laboral: Integrar personal sin tener en cuenta su género, discapacidad, raza, orientación sexual o riesgo de exclusión social.
2. Garantizar los controles para prevenir el abuso laboral, trabajo forzoso, infantil o cualquier violación a los derechos humanos.
3. Implementar y mantener un programa de Bienestar que incluya temas sociales, de formación, capacitación y entrenamiento de los colaboradores.
4. Incentivar a los colaboradores a su profesionalización mediante el Plan Carrera.
5. Brindar a los colaboradores medidas que mejoren sus condiciones y faciliten su desarrollo personal y profesional.
6. Promover la participación de los colaboradores en las decisiones tomadas, involucrándolos de esta manera en el trabajo y en la organización.
7. Integrar Asociados de negocio responsables y que a su vez desarrollen políticas de Responsabilidad Social Corporativa.

Christian David Quisado I
Representante Legal
EQL SAS Agencia de Aduanas nivel 2
 Bogotá - Colombia, 27 de Julio de 2023